## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPS-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL denominado: RUTA PI-548; TRAMO: EMP. PE-

1N (MARCAVELICA) - LA QUINTA - YUCAL (Km. 05+880), Del Distrito de MARCAVELICA, Provincia de SULLANA y

Departamento de PIURA.

Ruc/código : 10036618146 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : RIVAS SALVADOR JOSE GUILLERMO Hora de envío : 19:26:10

## Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se requiere contar con 01 oficina en el Distrito de Marcavelica, sin embargo en el numeral 7.2 acapite 7.2.2 del requerimiento se indica que la oficina debe estar ubicada en el distrito de salitral, contraviniendo el principio de competencia y el principio de transparencia que debe primar en toda contratacion publica.

En ese sentido solicitamos definir la ubicacion de la oficina requerida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art, 2 de la LCE

## Análisis respecto de la consulta u observación:

el área usuaria según INFORME Nº 0120-2025-MPS/G-IVPMS, de fecha 24.04.2025, corrige el error tipográfico y señala que la oficina debe estar ubicada en el distrito de MARCAVELICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se corrige lo indicado.

Fecha de Impresión: 24/04/2025 04:47